

Manta, 06 de Marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS.
MERCANTIL PROVEEDORA MERCAPROVER S.A.**

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2019, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoría de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa cumple su objetivo como es: Venta al por menor de Artículos de Ferretería, Productos Farmacéuticos, alimentos de consumo masivo, etc., desde el 27 de Octubre del 2016, manifestando que al cierre del periodo la Empresa genero ingresos para cubrir tanto sus costos como sus gastos.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa cumple los objetivos estatutarios para la que fue creada y las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



**Ing. Carlos Luis Fernández Cedeño
COMISARIO**